

Cobro de IBI Urbana 2013

Escrito por Administrator
Miércoles, 22 de Mayo de 2013 18:10 -



Desde el próximo 5 de junio y hasta el 30 de agosto, el Servicio Provincial de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara pondrá al cobro el Impuesto de Bienes Inmuebles de Urbana.

El tipo de gravamen en Viana de Jadraque es del 0,7% sobre el valor catastral más 0,03% de tipo de gravamen incrementado según RDL 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para corrección del déficit público, es decir, un 0,73%.

Las recomendaciones, las de siempre:

- Los recibos se abonarán en las oficinas bancarias de Ibercaja, Caja Rural Castilla-la Mancha, BBVA, Santander, CaixaBank, Navegalia Banco y Bankia, o por domiciliación bancaria (a quién lo tiene domiciliado) con una Bonificación del 3%.
- Si se extravía el recibo o no se recibe, se puede solicitar duplicado en el Servicio Provincial de Recaudación (en Guadalajara o Sigüenza), en las oficinas de La Caixa o solicitándolo al Alcalde.
- Si no se abona en voluntaria, se solicitará el pago por Ejecutiva y Vía de Apremio.